Ref: Expte 0378/IUPA/2022

Licitación Pública Nº 007/2022 -

ACTA DE COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN N°113/2022

A los 17 días del mes de agosto de 2022, en la sede del IUPA y en virtud de lo dispuesto por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por resolución Nº 1006/15, se reúnen un representante de la Secretaría General Lic. Suyay Urrutia, un representante de la Secretaría Económica Financiera Sr Juan Albanese y un representante de la Prosecretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Lic. Alexandra Paolini, según Resoluciones Nº 615/20 y N°657/21, para analizar la oferta presentada en el marco del expediente de referencia.-

Que se ha analizado:

- Las cuatro ofertas que fueran declaradas admisibles de acuerdo al Dictamen emitido por el responsable de Asesoría Legal y Técnica, a partir de las ofertas recibidas bajo el llamado del referenciado procedimiento de compras, con sus ofertas de pliego y cotizaciones alternativas;

- El cuadro comparativo de precios provisto desde el sector de compras, confeccionado con los importes de las cotizaciones de los oferentes, y adaptados para que resulten efectivamente comparables, en los casos que aclaran contenido en envases de distinta capacidad, presentado como papel de trabajo;

De acuerdo a la información mencionada y a los cálculos realizados, como síntesis de lo analizado, ésta Comisión recomienda PREADJUDICAR a la propuesta de la OFERTA N°1 Ares, María Fernanda CUIT 27-29212525-4 por los renglones N°23 y N°25 por un importe de pesos Setecientos Diecisiete Mil con 00/100 cvos. ($717.000,00); a la propuesta de la OFERTA N°2, Organización Comercial Don Tomas S.R.L. CUIT 30-57084763-1 por los renglones N°1 al N°5, N°7 al N°17, N°19 al N°22, N°24, N°26 y N°27 por un importe de pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 24/100 cvos. ($2.643.663,24); a la propuesta de la OFERTA N°3 Satolo, Juan CUIT 20-07578690-6 por los renglones N°29, N°31, N°32, N°34, N°36, N°37, N°39, N°41, N°43, N°45 al N°48 por un importe de pesos Tres Millones Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Setenta con 00/100 cvos. ($3.131.970,00) y a la propuesta de la OFERTA N°4, Urtreia S.R.L. CUIT 30-71669679-7, por los renglones N°6, N°18, N°28, N°30, N°33, N°35, N°38, N°40, N°42 y N°44, por un importe de pesos Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta con 00/100 cvos. ($852.980,00); conformando un importe TOTAL de Pesos Siete Millones Trescientos Cuarenta y

Lic. SONIA SUYAY URRUTIA
SECRETARIA GENERAL
IUPA

Lic. ALEXANDRA PAOLINI
Prosecretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil
IUPA

JUAN ALBANESE
Secretario Económico Financiero
IUPA

Cinco Mil Seiscientos Trece con 24/100 cvos. ($7.345.613,24), contemplando así las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para responder a todos lo renglones de la Solicitud N°151/2022.-

No siendo para más el presente acto se da por finalizado previa e íntegra lectura que efectúan los presentes, lo que ratifican y para constancia firman al pie de lo que se CERTIFICA.-

Pase a Sector de Presupuesto, para su conocimiento e intervención.

Lic. SONIA SUYAY URRUTIA
SECRETARIA GENERAL
IUPA

Lic. ALEXANDRA PAOLINI
Prosecretaria de Extensión
Cultural y Bienestar Estudiantil
IUPA

JUAN ALBANESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA